Alcaldía
de Yumbo

Yumbo, 14 de septiembre de 2022

Doctor:
JESUS MILLER DIAZ
Jefe de Despacho
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Yumbo

Asunto: Concepto Jurídico acto de adjudicación, proceso de selección No. SASIE-ST-002-2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito poner en conocimiento que la Secretaria de Tránsito y Transportes del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en su interés de optimizar la atención, el servicio a sus usuarios y cumplir integralmente con su objeto misional, prestando un servicio más ágil, oportuno y adecuado ha estado en un proceso de modernización de las operaciones y servicios misionales de la Secretaria de Tránsito del municipio de Yumbo, atendiendo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, y desarrollar una imagen institucional caracterizada por el mejoramiento continuo de su gestión.

El Acuerdo No. 007 de junio 05 de 2020, por medio del cual se adoptó el PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "CREEMOS EN YUMBO", en el PROGRAMA: Creemos en un Yumbo Más Seguro, Subprograma: Yumbo Con Movilidad y Transporte Seguro - Meta: Plan Local de Seguridad Vial Implementado. con el fin de dar cumplimiento a lo aquí establecido está el garantizar la óptima movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en el Municipio de Yumbo, generando conciencia colectiva de Prevención y autorregulación ciudadana, mediante una cultura de excelencia, Transparencia y compromiso.

La Secretaria de Tránsito del Municipio de Yumbo realizo el proceso de contratación SASIE-002-2022, a través de una Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, cumpliendo con todos los requisitos de Ley, los cuales fueron evaluados por el respectivo comité y surtiendo el trámite de la subasta inversa.

Que el único oferente fue la empresa INDUSTRIAS ROMIL S.A.S., NIT 805.001.883-1, representada legalmente por el REINALDO MILQUE CRUZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.111.499 expedida en Fontibón – Cundinamarca.

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos encontramos que se ajustan Jurídicamente a los lineamientos legales ya relacionados y de conformidad se emite concepto **viable** para la expedición del respectivo Acto de Adjudicación para el municipio de Yumbo.

Atentamente,

LUIS ALBEIRO GUTIÉRREZ AYALA
Abogado Contratista
Secretaria de Tránsito y Transporte de Yumbo